

NOTA INFORMATIVA ERROR MATERIAL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

En relación con la licitación del contrato de **EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DE VÍA FUENCARRAL-TRES CANTOS. Expediente 3.24/27507.0133**, se ha detectado el siguiente error material en el apartado II. 3.4. CONCRECIÓN DE LAS CONDICIONES DE SOLVENCIA TÉCNICA PARTICULAR-MEDIOS MATERIALES.

En dicho apartado se recogen los medios materiales de ejecución del contrato.

No siendo exigible como requisito material mínimo, como condición de solvencia, ya que los trabajos a ejecutar se realizarán sobre vía de ancho ibérico:

- LOCOMOTORA DIESEL DE 50 KW DE POTENCIA, 7 T, 600 MM DE ANCHO DE VÍA (BPA).

